

# Revisión salarial para el personal de los centros de Educación Infantil

El día 6 de marzo se firmó la revisión salarial del año 2001 para los centros de Educación Infantil, en cumplimiento del VI convenio, que ha supuesto una subida de 3,2% para cada una de las categorías.

Además, en el convenio, firmado para los años 1999, 2000 y 2001, hay que resaltar la homologación del técnico superior en Educación Infantil con el Educador Infantil, lo que conlleva un incremento salarial y una reducción de jornada dentro de la vigencia del presente convenio.

La homologación salarial se ha concretado en dos tramos, el 50% se pagó en el año 2000 y el resto se hará efectivo en la nómina de diciembre de este año.

Esto ha supuesto que si cualquiera de las categorías han experimentado en estos dos años una subida del 6,08% la del técnico superior en Educación Infantil ha sido del 11,14%, y una reducción de la jornada, ya aplicada en septiembre de 2000, de cuatro horas mensuales.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. valora positivamente lo conseguido en estos dos años y hace un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras del sector a colaborar junto a CC.OO para seguir avanzando en este sentido.